



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



DECLARACIÓN N° 254/2.019

VISTO: La Nota HC 303 – 2.019, mediante la cual la Asociación Docentes Educación Sin Frontera, Solicita la declaración de Interés Departamental del Proyecto Debate Pre – Candidatos a Intendente.

Y;

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por la Asociación centra su interés en realizar el primer debate de Pre Candidatos a Intendente, con la participación directa de los estudiantes de los últimos años de nivel secundario y superior.

Que el objetivo principal es dar a conocer y debatir ante el electorado las propuestas de cada candidato, apuntando especialmente a los jóvenes votantes del Departamento.

Que uno de los lineamientos de la Asociación es articular con las diferentes entidades que actúan dentro y fuera de la Ciudad, por lo que se hace necesario acercarse a los jóvenes, a poner en práctica la participación ciudadana de cara a las PASO 2.019.

Que se debe establecer un debate político que contemple la transparencia democrática, donde nuestros jóvenes tengan la posibilidad de hacer sus aportes, plantear sus necesidades para un mejor futuro, frente a los candidatos de los diferentes partidos, movimientos y/o agrupaciones políticas que participan de las Elecciones 2.019.

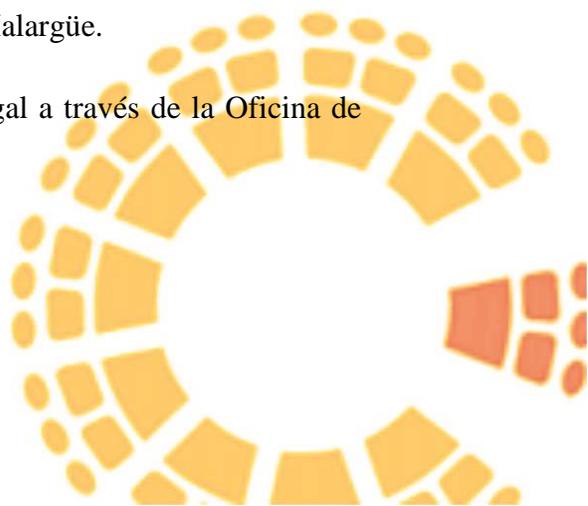
Que los estudiantes de los últimos niveles secundario y terciario, como votantes, tendrán la oportunidad de interrogar a los expositores y posteriormente formular sus inquietudes a los pre – candidatos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental el Primer Debate de Pre – Candidatos a Intendente PASO 2019, organizado por la Asociación Docentes Educación sin Frontera, que tendrá lugar los días 17 y 18 de Mayo de 2.019 en el Centro de Congresos y Exposiciones Thesaurus de la Ciudad de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Difundir el contenido de la presente pieza legal a través de la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISEIS DÍAS DE MAYO DE DOS MIL

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

